DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional
N° 177/24

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	**19/11/2024**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	**414.852**	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	Servicio de Mantenimiento y Reparacion de Impresoras LEXMARK - PLURIANUAL		
Proveedor:	**PS LINE S.A.**	**RUC:**	80028474-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	IMPRESORAS LEXMARK CX725					
1	1.1 - UNIDAD DE IMAGEN NEGRO	Unidad	LEXMARK	1	750.000	750.000
2	1.2 - UNIDAD DE IMAGEN COLOR (CMA)	Unidad	LEXMARK	1	2.500.000	2.500.000
3	1.4 - FUSOR 220V	Unidad	LEXMARK	1	3.510.000	3.510.000
4	1.7 - TRANSFER MODULE (ITM)	Unidad	LEXMARK	1	3.515.000	3.515.000
5	1.17 - MANO DE OBRA TECNICA POR REPAACION CORRECTIVA	Unidad	LEXMARK	1	460.000	460.000
				TOTAL		**10.735.000**

SON GUARANÍES: Diez millonessetecientos treinta y cinco mil.-

OBSERVACION:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde**: 19/11/2024	**Hasta**: 25/11/2024	**Convenio N°: 13/2022**

Plazo de entrega: 5 (cinco) días habiles a partir de la recepcion de la Orden de Servio.

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la DINAPI - **Estados Unidos N°354**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	N/A	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CD-23025-22-215594

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	2	243	30	1	99	10.735.000
						Total:			**10.735.000**

C.P. Aurelio Chaparro
Coordinador Financiero
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

COORDINADOR FINANCIERO

C.P. DELIA LORENA BURGEL
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

	19/11/2024	S.A. España 2028 I Telefax: 220 220 22 de Setiembre 585 I Tel.: 202324 Fax: 213418 Asunción - Paraguay
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**ACLARACION DE FIRMA**

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo